



Banco Nacional de Cuba

Know Your Customer & Anti-Money Laundering Questionnaire

(Cuestionario Anti-Lavado de Dinero & Conozca su Cliente)

Con el propósito de cumplir las regulaciones cubanas e internacionales respecto a la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo le agradecemos a nombre de su Institución cumplimentar y firma este cuestionario.

Banco Nacional de Cuba

Información General		
Nombre de la Institución:		
Licencia Bancaria:		
Dirección:		
Autoridad Reguladora:		
Accionariado:		
Miembros de la Junta Directiva :		
Sitio Web:		
AML Oficial de Cumplimiento	Nombre:	
	Cargo:	
	Telf. No:	
	Correo electrónico :	



Banco Nacional de Cuba

Know Your Customer & Anti-Money Laundering Questionnaire (Cuestionario Anti-Lavado de Dinero & Conozca su Cliente)

	S	N
Si usted responde 'no" en alguna pregunta, puede añadir información adicional al final de éste cuestionario		
I. AML Política General, Prácticas y Procedimientos:	SI	No
1. ¿Está el programa de cumplimiento antilavado aprobado por la dirección de la IF o por un comité superior?		
2. ¿Tiene la IF un programa legal y regulador de cumplimiento que nombre a un oficial responsable de coordinar y supervisar el marco antilavado?		
3. ¿Tiene la IF normas escritas que documenten los procesos implementados para prevenir, detectar e informar de cualquier transacción sospechosa?		
4. Además de las inspecciones llevadas a cabo por los supervisores/organismos reguladores del gobierno, ¿tiene la IF una función de auditoría interna o cualquier otra que evalúe las normativas de manera frecuente?		
5. ¿Tiene la IF una normativa que prohíba cuentas/relaciones con bancos pantalla? (Un banco pantalla se define como un banco incorporado a una jurisdicción en la cual no tiene presencia física y el cual no este afiliado a ningún grupo financiero regulado)		
6. ¿Tiene la IF una normativa para asegurarse de que no se realicen transacciones con o de parte de bancos pantalla a través de sus cuentas o productos?		
7. ¿Tiene la IF una normativa que controle las relaciones con Personas Políticamente Expuestas (PPE), su familia y asociados más cercanos?		
8. ¿Tiene la IF procedimientos para el registro y conservación de la documentación e información que cumpla con la legislación?		
9. ¿Se aplican las normas y procedimientos antilavado de la IF a todas las sucursales y subsidiarias en el país de origen y en otras ubicaciones fuera de esa jurisdicción?		
II. Evaluación de los Riesgos:	SI	No
10. Evalúa la IF los riesgos de los clientes en base a sus transacciones?		
11. ¿Determina la IF el nivel apropiado de la debida diligencia necesaria para aquellas categorías de clientes y transacciones que la IF crea que puedan representar un riesgo de actividades ilegales?		
III. Conozca A Su Cliente, Debida Diligencia y Debida Diligencia Ampliada	SI	No
12. ¿Ha implementado la IF procesos para identificar a aquellos clientes en cuya representación mantiene u opera cuentas o lleva a cabo transacciones?		
13. ¿Recopila la IF información con respecto a las actividades de los negocios de sus clientes?		
14. ¿Evalúa la IF las normas y procedimientos antilavado de sus clientes?		
15. ¿Tiene la IF un procedimiento para revisar y, cuando sea necesario, actualizar la información del cliente de alto riesgo?		
16. ¿Tiene la IF los procedimientos necesarios para registrar datos para cada nuevo cliente teniendo en cuenta sus documentos de identificación y la información de "Conozca a Su Cliente"?		
17. ¿La IF realiza una evaluación del riesgo para entender la operatoria normal de sus clientes?		



Banco Nacional de Cuba

Know Your Customer & Anti-Money Laundering Questionnaire (Cuestionario Anti-Lavado de Dinero & Conozca su Cliente)

IV. Reporte de Operaciones, Prevención y Detección de Transacciones con Fondos Ilícitos	SI	No
18. ¿Tiene la IF normas y procedimientos para la identificación y denuncia de transacciones de las cuales las autoridades deben ser informadas?		
19. ¿Para los casos de transacciones en efectivo cuyos montos requieran ser reportados, tiene la IF procedimientos para identificar transacciones estructuradas?		
20. ¿La IF filtra a sus clientes y transacciones comparándoles con listas de personas, entidades o países expedidas por el gobierno/ autoridades competentes?		
21. ¿Tiene la IF normas razonables para asegurarse de que solo opera con bancos corresponsales que poseen licencia para operar en sus países de origen?		
22. ¿Cumple la IF los Principios de Transparencia de Wolfsberg y el uso apropiado de los formatos de mensajes SWIFT MT 202/202 COV and MT 205/205 COV?		
V. Monitoreo de Operaciones.	SI	No
23. ¿Tiene la IF un programa de seguimiento para actividades potencialmente sospechosas que abarquen transferencias de fondos e instrumentos de pago?		
24. Incluye la IF lo siguiente en la formación para empleados: <ul style="list-style-type: none">• Identificación y denuncia de transacciones de las cuales deba informarse a las autoridades competentes.• Ejemplos de diferentes formas de lavado de dinero que impliquen los productos y servicios de la IF.• Normativas internas para prevenir el blanqueo de dinero.		
25. ¿Mantiene la IF archivos de las sesiones de formación que incluyen documentos de asistencia y de materiales educativos?		
26. ¿Comunica la IF nuevas leyes o prácticas para el lavado de dinero o cambios de normativas existentes antilavado a los empleados?		
27. ¿Emplea la IF terceras partes para realizar algunas funciones de la IF?		
28. Si ha respondido si a la pregunta 27, proporcione la IF formación a terceras partes relevantes que incluya?: <ul style="list-style-type: none">• Identificación y denuncia de transacciones de las cuales deba informarse a las autoridades gubernamentales.• Ejemplos de diferentes formas de blanqueo de dinero que impliquen productos y servicios de la IF.• Normativas internas para prevenir el lavado de dinero.		

